

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

OMAR TOLEDO DÍAZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY LLC Y LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0027

ASUNTO: Mostrar Causa

ORDEN

El 28 de septiembre de 2022 el Negociado de Energía de Puerto Rico emitió citación para Vista Administrativa a celebrarse el 17 de octubre de 2022 a las 9:30am. No obstante, la parte Promovente no compareció a la misma ni tampoco solicitó excusa para ausentarse.

Por la presente, se le concede al Promovente un término de cinco (5) días para mostrar justa causa por la cual no se deba desestimar el recurso presentado por incumplir con las órdenes del Negociado de Energía y por falta de interés.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón el 21 de octubre de 2022. Certifico además que hoy, 21 de octubre de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2022-0027 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com y o.toledo@rocketmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada

Luma Energy Servco, LLC
Luma Legal Team
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Omar Toledo Díaz
Urb. Apolo
29 Calle Orfeo
Guaynabo, PR 00969

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de octubre de 2022.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

